En lorca este dicho dia sabado veynte y çinco de
otubre de I U D e XXVI años

se juntaron a conçejo la çibdad de lorca e la
justiçia della el liçençiado ponse maldonado
alcalde desta dicha çibdad para entender en lo
que de yuso sera contenido los andres de p
alonso y alcaldes ba ponçe pedro fe
lizes de ureña padrones [illegible] de acabar
andres perez monte

aviso de
siete galeo
tas por
la costa

En este ayuntamiento paresçio miguel blasquez
guarda de cabo de çerros y dixo
que ayer veynte y quatro deste presente
estando en la guarda de cabo de çerros les
[illegible] juan de aguilar guarda de cabo de
[illegible] las ginetas [illegible]
y dixo que estando en la guarda le sali
eron al camino çinco moros los quales
le siguieron de cabe las ginetas [illegible]
aguilar se vino a la guarda de cabo
[illegible] de [illegible]
de aguilar llegaron [illegible] moros [illegible]
de la guarda y dixeron [illegible]
[illegible] de la mar
[illegible] para que
dio notiçia a esta çibdad para que
provea [illegible] lo que convenga
[illegible] tres dias
[illegible] dixo que tres dias
[illegible] sean [illegible]
[illegible] por la costa de
siete galeotas de moros por la costa de
españa